

# LA SEGREGACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO DE LA CIUDAD EN EL SIGLO XIX: LA DEMANDA DE VIVIENDA EN CUEVAS EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*Josefina Domínguez Mujica*  
*Ramón F. Díaz Hernández*

## INTRODUCCIÓN

En Las Palmas de Gran Canaria, de una forma lenta en un principio y más rápida a medida que transcurre el tiempo, asistimos durante el siglo XIX a un importante crecimiento del tejido edificado. La demanda de suelo para nuevas construcciones origina distintas actuaciones por parte del Consistorio municipal en materia de planeamiento y de acondicionamiento del trazado urbano: proyectos de urbanización de huertas y eriales, realineación de vías públicas, dotación de nuevos equipamientos e infraestructuras y tramitación de licencias de construcción. Estas iniciativas no solo se desarrollan en la ciudad central y en el tejido agrícola que la envuelve, sino también más allá, en las barriadas marginales que cierran a poniente el conjunto urbano. Entre estas últimas tienen un importante significado las adjudicaciones de sitios y la concesión de permisos de obras para el acondicionamiento de viviendas en los Riscos, algunas de las cuales son de carácter troglodita. De esta forma, la demanda de vivienda en cuevas en Las Palmas de Gran Canaria del siglo XIX refuerza la estructura segregada de la organización interna de la ciudad, con una periferia residencial que presenta deficientes condiciones de habitabilidad y que la convierte en el paisaje urbano de las diferencias sociales.

## FUENTES Y METODOLOGÍA

La explotación exhaustiva de los padrones nominales que se conservan en el Archivo de El Museo Canario (1835) y en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas “Joaquín Blanco” (1874), así como los datos del Nomenclátor de 1860 y los de los Censos de Población del siglo XIX, nos han permitido analizar con cierto nivel de detalle el desarrollo socio-demográfico de los Riscos de Las Palmas de Gran Canaria.

Ha sido también una fuente de gran interés la documentación relativa a los expedientes de obra que proceden del Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Estos expedientes fueron presentados por los respectivos promotores de los inmuebles para la obtención de la licencia de edificación pertinente. Por tanto, la documentación que reúnen se atiene a la requerida por las ordenanzas municipales que fueron aprobadas a tal efecto. Sin embargo, como no hay archivo municipal con anterioridad a la fecha del incendio de las Casas Consistoriales, que tuvo lugar en el año de 1842, los primeros legajos custodiados son posteriores a aquel año, una vez que se pone en marcha, de nuevo, el archivo municipal. El fondo documental del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria titulado Servicios, Obras y Urbanismo (Licencias de Obras Mayores. Policía y Ornato) se inicia, concretamente, con los expedientes de 1850, sin embargo, dado que la primera normativa municipal en materia de licencias de construcción no se aprobó hasta 1887, la información de los años comprendidos

entre 1850 y 1887 es incompleta. De este período, precisamente, procede la documentación más interesante que hemos recopilado, la relativa a las solicitudes y concesiones de solares, también llamados sitios, información que se ha clasificado en la primera serie, correspondiente a los años de 1850 a 1889, junto a las solicitudes de obra y a otros documentos de signo variado que, en algunos casos, nos han sido también de gran utilidad.

Por último, los planos históricos de la ciudad y la bibliografía publicada acerca del desarrollo demográfico y urbanístico de Las Palmas de Gran Canaria y de los Riscos han sido el contrapunto necesario para desarrollar este trabajo.

#### LA ESTRUCTURA URBANA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DURANTE EL SIGLO XIX

En Las Palmas de Gran Canaria se produce, durante el siglo XIX, una transformación sin precedentes en todos los órdenes de la vida urbana y, fundamentalmente, después de la epidemia de cólera que afectó a la población insular en 1851. La expansión portuaria ha sido considerada la razón de ser de esta transformación, sin embargo el proceso de renovación se inicia con anterioridad, culminando precisamente en este decisivo acontecimiento. En muy poco tiempo se asistió a una remodelación en amplios sectores del casco urbano y la ciudad comenzó a desbordar sus antiguos límites. La aprobación e inicio de la construcción del *puerto de refugio* de La Luz, en 1882-1883, y la práctica culminación de las obras a fines del XIX desencadenaron una evolución económica, social y política trascendental, decisiva para la historia de la ciudad (Domínguez, J. y Gironés, N., 2001).

En la etapa preindustrial, antes de que se desarrollara esta intensa renovación finisecular, las iniciativas para el crecimiento urbano produjeron un impacto desigual en los distintos sectores que conformaban la estructura de Las Palmas de Gran Canaria. Los proyectos de parcelación y de edificación intramuros, en las huertas de los barrios de Vegueta y Triana, así como el ensanche que tiene como eje la carretera al Puerto de La Luz, dieron lugar a un tejido urbano consolidado, en el que se desarrolló naturalmente la expansión del parcelario. Sin embargo, las actuaciones para ordenar el crecimiento de las barriadas periféricas, las que crecían escalando las vertientes de las lomas que cerraban la terraza litoral, fueron prácticamente inexistentes. La concesión de solares y la fijación de alineaciones, que podían haber hecho de los Riscos un ensanche más de población, tropezaron con grandes dificultades; entre otras pueden mencionarse las de orden topográfico, las derivadas de un crecimiento espontáneo, muchas veces en cuevas, y las del escaso poder adquisitivo de los moradores, que dificultaba las inversiones necesarias para mejorar la calidad de los inmuebles. Por otra parte, el negocio de la compraventa de suelo y de la promoción inmobiliaria, desde el momento en que se prohibió la concesión de solares, a fines de los años setenta del siglo XIX, se desarrolló ajeno a los Riscos pues los proyectos de urbanización y de edificación, que se convirtieron en un sustancioso negocio, se produjeron fundamentalmente al norte de la antigua trama urbana. Con estas circunstancias como *telón de fondo*, las autoridades fueron incapaces de resolver las dificultades estructurales de estas barriadas y de frenar la situación de marginalidad urbana.

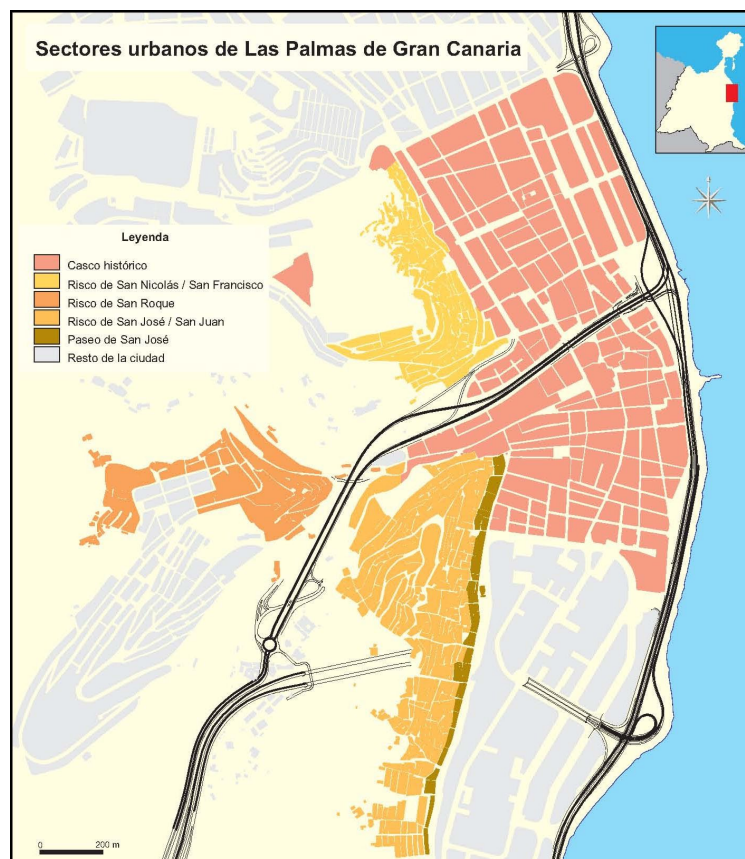
#### LOS RISCOS DE LA CIUDAD

##### La diferenciación fisiográfica: topografía y geología

La plataforma litoral de Las Palmas de Gran Canaria se interrumpe, hacia poniente, por un conjunto de lomas que se elevan entre los 100 y 250 metros de altitud y que enlazan la ciudad

baja con el resto del relieve insular. Las que delimitan la ciudad preindustrial, de los barrios de Triana y Vegueta, son tres de norte a sur: la loma de San Francisco, la de San Roque y la de Santo Domingo (véase figura 1).

La primera es la más septentrional de ellas y se halla coronada por una plataforma. En sus faldas de nacimiento se desarrollan los llamados Riscos altos del barrio de Triana, de norte a sur: San Lázaro, San Bernardo, San Francisco y San Nicolás. Queda individualizada por el barranco de Mata que la delimita al norte, y por el de Guinguada al sur, así como por la propia plataforma costera de la ciudad, en el punto de inflexión donde se inicia el ascenso, y que corresponde al tramo comprendido entre las calles General Bravo – Pérez Galdós y Juan de Padilla, esta última llamada originalmente Paseo de San Lázaro o San Bernardo.



*Figura 1: mapa de situación.  
Elaboración: Claudio Moreno Medina.*

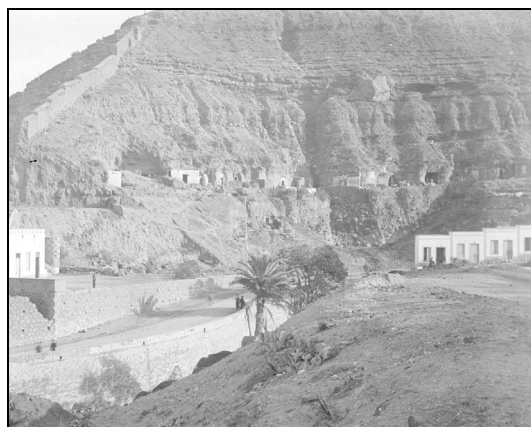
La segunda es la de San Roque, una loma más distante que la primera respecto del casco urbano. Se sitúa al sur del Guinguada, en el quiebro que describe el cauce del barranco en su trayectoria hacia el mar, antes de que este se encaje en la plataforma litoral. El profundo meandro que describe el cauce del barranco, al pie del barrio de San Roque, individualiza esta unidad topográfica que presenta una cierta continuidad con la loma de Santo Domingo, si bien queda diferenciada de esta por el propio barranco de San Roque, uno de los últimos afluentes de la margen derecha del barranco Guinguada y que marca la separación entre estos dos accidentes topográficos que cierran el barrio de Vegueta, a poniente.

La loma de Santo Domingo es, por tanto, la más meridional de las tres señaladas y la disposición de sus curvas de nivel en la vertiente de nacimiento es paralela a la plataforma

litoral, en el extremo sur de la ciudad. En la ladera de la loma que mira al mar se desarrolla el risco de San José y el de San Juan en la que mira al norte, hacia el Guiniguada, sector que delimita dicho cauce.

Estos accidentes topográficos tienen como rasgo fundamental un origen sedimentario, ya que en todo el sector triangular nororiental de la isla aflora, en superficie, un amplio conjunto de depósitos volcanoclásticos y sedimentarios de diversa naturaleza y edad que se van sucediendo en la vertical dentro de la columna estratigráfica y que son lo que se denomina Formación Detrítica de Las Palmas. Esta disposición estratigráfica, poco estudiada hasta el presente en estos sectores dada la antigua ocupación humana de las vertientes, está compuesta por tres grandes conjuntos o miembros, dos de origen terrestre y uno, intercalado entre ambos, de origen marino. La incisión de los barrancos seccionó los distintos miembros, modelando una serie de interfluvios o lomas, en cuyos escarpes se descubren paquetes estratigráficos constructivos y erosivos aunque, como ya hemos indicado, ocultos por la edificación (Instituto Tecnológico Geominero de España, 1990).

Los conglomerados del miembro sedimentario inferior de la formación detrítica se apoyan sobre lavas fonolíticas y sobre coladas ignimbríticas soldadas o de “ash and pumice” blancas (ignimbritas no soldadas, tobas). Por tanto, en muchas de las vertientes excavadas por los cauces de los barrancos que seccionan la Formación Detrítica de Las Palmas dominan, en el basamento, los materiales volcánicos de la formación fonolítica (ignimbritas y tobas), propios de erupciones de tipo nube ardiente, que se identifican en Gran Canaria con colores claros, casi amarillentos. Estos materiales son los que más frecuentemente han sido horadados para las construcciones trogloditas, tanto en época prehistórica como en tiempos recientes (Domínguez Mujica, J., 2002). Sus virtudes a tal efecto se basan en la docilidad para excavar, incluso con instrumentos rústicos, y por la coherencia de la matriz que no favorece la formación de diaclasas, lo cual impide la individualización de grandes bloques que puedan dar lugar a desprendimientos de material importantes. Se trata, por tanto, de materiales que permiten la perforación de la roca a fuerza de pico, sin que se acompañe esta circunstancia de grandes desplomes, y que favorecieron un tipo de hábitat en cuevas artificiales de habitación en los escarpes que cierran la plataforma litoral de la ciudad (véase figura 2).



*Figura 2: estratigrafía de la margen derecha del barranquillo de Mata.*

*Fuente: FEDAC.*

Los factores descritos no deben hacer olvidar que la extrema pendiente de estas vertientes dificultó las labores de construcción de otro tipo de viviendas en los Riscos, máxime si se tiene en cuenta que no hubo un proyecto de urbanización más allá de la apertura de alguna

que otra calle, por lo que el trazado de veredas y la edificación de muros de contención se hicieron sin orden ni concierto, con grandes dificultades para el desvío de las aguas de escorrentía, que eran capaces de inundar y destruir las casas “de obra” edificadas sobre ellos o en sus proximidades (Máyer Suárez, P., 2002).

Por otra parte, en el contacto de la plataforma con los escarpes de las lomas, hasta mediados del siglo XX se desarrollaron amplias vegas agrícolas. De sur a norte estas eran las huertas de San José, de Los Reyes, de Matagatos, del Pambaso y la de San Francisco, San Bernardo y San Lázaro, lo que incrementaba la segregación social de los barrios altos, pues a las difíciles condiciones topográficas se unía una cierta lejanía de la ciudad consolidada (véase figura 3) por la interrupción de continuidad que representaba la presencia de dichas huertas.

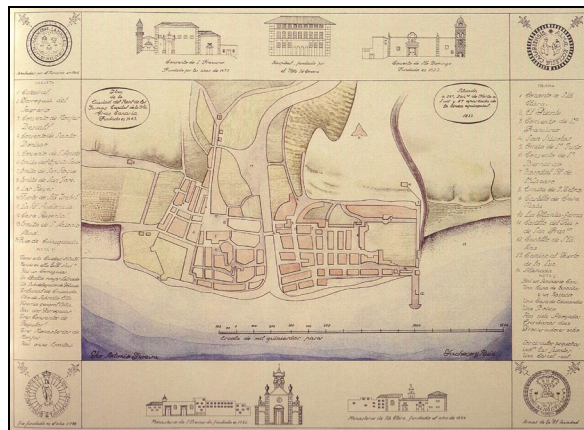


Figura 3: plano de Antonio Pereira Pacheco. 1833.

En consecuencia, la geología, la abrupta topografía y la distancia de los núcleos centrales dificultaron el crecimiento ordenado de estos barrios.

#### La diferenciación sociodemográfica: evolución y estructura demográficas

Los artículos publicados por E. L. Burriel de Orueta y J. F. Martín Ruiz en el *III Coloquio de Historia Canario-Americana* y el del último autor mencionado, junto a otros, también en dicho Coloquio, tratan exhaustivamente de la evolución demográfica de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria durante el siglo XIX. En ellos se informa de que el incremento demográfico de la primera mitad del siglo fue destacado, si bien con una trayectoria dispar, con altibajos, a consecuencia de la mortalidad catastrófica que seguía haciendo estragos en la evolución y estructura demográficas. En la primera mitad de siglo la tasa media de crecimiento natural fue de 1,3 por ciento, muy similar al ritmo medio de incremento demográfico. La natalidad era bastante elevada, próxima siempre al límite biológico (46 por mil) y la mortalidad era alta, propia de un régimen demográfico antiguo (33 por mil) (Martín, J. et al., 1978). El ritmo de crecimiento fue mayor en la segunda mitad del siglo, una vez superados los años aciagos de hambre, fiebre amarilla y del cólera morbo asiático (1847-1851) y se incrementó fundamentalmente a partir de 1885 con la atracción inmigratoria que se produjo a consecuencia de la expansión portuaria de Las Palmas de Gran Canaria (Burriel, E. y Martín, J., 1978) (véase cuadro 1).

Año	Fuente	Población
1802	Francisco Escolar y Serrano	8.096
1824	P. Webb y S. Berthelot	11.563
1835	Padrón nominal (El Museo Canario)	11.204
1835	Fco. M <sup>a</sup> de León y Suárez de la Guardia	13.431
1845	Pascual Madoz	17.382
1860	Censo de Población	14.233
1877	Censo de Población	17.789
1887	Censo de Población	20.756
1897	Censo de Población	34.770

*Cuadro 1. Datos de la población de Las Palmas de Gran Canaria durante el siglo XIX.*

Hasta fines del siglo XIX, por tanto, la situación poblacional de Las Palmas de Gran Canaria era semejante a la que había caracterizado al vecindario a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII, tanto en su número como en su dinámica y estructura demográficas. Según los distintos recuentos la población rondaba una cifra que oscilaba entre los ocho mil habitantes de principios del siglo XIX (Escolar y Serrano) y los veinte mil que se alcanzaron antes de la gran expansión finisecular del XIX (Censo de población de 1887). Esta población se repartía por los distintos barrios que conformaban el espacio intramuros, Vegueta y Triana, y los Riscos que lo delimitaban a poniente. También residían algunos vecinos en núcleos rurales del interior del municipio así como en las áreas de ensanche de mediados del siglo XIX, que fueron poblándose de forma tímida en un principio y más aceleradamente en su segunda mitad. Nos referimos al Paseo de San José, al sur de la ciudad, y al barrio de los Arenales y Puerto de La Luz, al norte.

Para 1835 se ha calculado que los habitantes de los Riscos sumaban más del cuarenta por ciento del total de la población de la ciudad, ya que la ocupación de las lomas se iba haciendo cada vez más densa (Herrera Piqué, 2002). Según datos del Nomenclátor de 1860, un 38,5 por ciento de los edificios de la ciudad se hallaba en San José, San Juan, San Roque y San Nicolás,<sup>1</sup> tal y como recoge el cuadro 2.

Poblaciones	Su clase	Nº edificios	Cuevas, chozas...	Total viviendas	Proporción
Las Palmas	Ciudad	1.229		1.229	61,5
San José	Barrio	145		145	7,3
San Juan	Barrio	92	12	104	5,2
San Nicolás	Barrio	312	127	439	22,0
San Roque	Barrio	64	17	81	4,0

*Cuadro 2. Datos del Nomenclátor de la Provincia de Canarias. 1860.*

En 1874, según el Padrón nominal de habitantes, seguía siendo de más del treinta por ciento el porcentaje de población que vivía en esos núcleos periféricos, lo que denota muy pocos cambios en la distribución demográfica de las distintas áreas de la ciudad hasta fines del siglo XIX, cuando se derriban las murallas, se desarrollan nuevas barriadas y la expansión hacia el norte transforma completamente el peso demográfico de los antiguos sectores urbanos.

Desde el punto de vista de la estructura demográfica, la bipolarización de la composición social de la población, con una escasa importancia de las clases medias, se traduce en una

ocupación segmentada del espacio urbano (Pérez, J., Meneses, C. y Vega, B., 1991). En la ciudad central, en Vegueta y Triana, se concentraban los grupos privilegiados que integraban los propietarios agrícolas, los comerciantes, los funcionarios, los profesionales liberales... y los sirvientes que los atendían, frente a la ciudad de los Riscos, en la que residían pequeños labradores, jornaleros, artesanos, trabajadores de servicios poco cualificados y, sobre todo, marineros. Además, también había un cierto número de vecinos en los pagos rurales del interior del municipio (Tafira, Marzagán, etc.).

El origen del poblamiento de los Riscos aún no está probado documentalmente, aunque desde fines del siglo XVI hay referencias a los primeros suburbios de San Nicolás y San Juan. El plano de 1686, de Pedro Agustín del Castillo, plasma cartográficamente la rala ocupación de las lomas de los suburbios, con una veintena de pequeñas viviendas, mientras que los de los ingenieros Antonio Riviére y Luis Marqueli, de 1742 y 1773, reflejan que dichas barriadas continuaron creciendo y que para esa fecha ya existían, además, los Riscos de San José, San Roque y San Lázaro (figuras 4, 5 y 6).



Figura 4: plano de Pedro Agustín del Castillo. 1686.

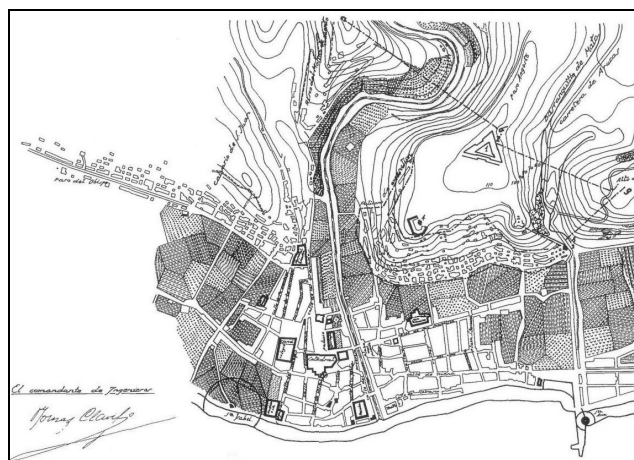


Figura 5: plano de Antonio Riviére. 1742.



*Figura 6: plano de Luis Marqueli. 1773.*

Algunos textos de fines del siglo XVIII nos indican ciertos rasgos de estas zonas. Uno, anónimo, señalaba con respecto a San Nicolás: “ha crecido mucho este barrio, es un pueblo entero”, mientras que Romero Ceballos, refiriéndose a los Riscos, los situaba “en dos cerros con muchos vecinos, mucha parte de los cuales viven en cuevas”. Un siglo después, en 1874, el plano del ingeniero Tomás Clavijo y Plo (véase figura 7) nos permite apreciar la dimensión que había alcanzado el caserío de los Riscos. La mayor parte de la edificación ocupaba la base del escarpe y se iba diseminando a medida que se ganaba altura. Ello concuerda con el carácter semitroglodita de los inmuebles ya que, como indicábamos, la Formación Detrítica se dispone sobre una colada de ignimbritas, un material especialmente apto para su excavación. No obstante, el plano refleja adecuadamente las casas propiamente dichas, dispuestas en manzanas pequeñas, irregulares y poco ordenadas pero manzanas al fin y al cabo, frente a los puntos que identifican estrictamente las cuevas, como puede apreciarse en el vecindario de la margen derecha del barranquillo de Mata, en el que estos sustituyen a los polígonos. Otro factor que puede apreciarse en el plano es el del crecido vecindario que había ido ocupando el Paseo de San José, llamado en esta representación cartográfica “Paso del Obispo”. Se trata de una zona que se había aprobado como ensanche de la población a mediados del siglo XIX en los márgenes de la carretera al sur, además del de la carretera al Puerto de La Luz y aledaños, cuyo vecindario también recoge el plano.



*Figura 7: plano de Tomás Clavijo y Plo. 1874.*



Si hiciéramos un cálculo aproximado de la capacidad de ocupación que tiene el conjunto urbano de los barrios periféricos con respecto al de la ciudad central, podríamos concluir que, hasta los años ochenta del siglo XIX, el vecindario que residía en ellos representaba aproximadamente un tercio de los habitantes de la ciudad.

Los núcleos contiguos, correspondientes a los barrios altos de la loma de Santo Domingo, que coronaba el Calvario de San Juan, eran los de Paseo de San José, Risco de San José, Boñigal, Solís, Palomar, Portada de San José, Real de San Juan y Risco de San Juan (Padrón de habitantes de 1874). En la loma de San Roque, que define el plano de Clavijo y Plo como Risco del Molino de Viento, se hallaban San Roque, San Roque (en la parte que miraba hacia San Juan) y el Risco de San Roque. Por último, al norte del Guinguada, al pie de la llamada Plataforma que culminaba el castillo de San Francisco del Risco, a poniente del barrio de Triana, se desarrollaban la calle Real de San Nicolás, el Risco de San Nicolás, la calle Real de San Francisco, el Risco de San Bernardo y el Risco de San Lázaro, además de las Cuevas de Mata.

En cuanto al origen de la población de estas barriadas, tanto en las obras escritas por A. Herrera Piqué como en las de F. Martín Galán, que versan acerca de la urbanización de Las Palmas de Gran Canaria, se alude a la inmigración procedente de zonas rurales de la isla o de otras islas como Lanzarote y Fuerteventura. Sin embargo, en los padrones nominales que hemos consultado se advierte que, en el siglo XIX, la mayor parte de los residentes había nacido en la propia ciudad (en 1874, por ejemplo, un 68 por ciento de los residentes en San José y un 62 por ciento de los de San Juan). Ello se debe a que durante los primeros setenta años de ese siglo aún no se habían producido situaciones políticas o económicas que impulsaran la concentración urbana, pues la sociedad insular seguía vinculada principalmente a las actividades agrícolas, lo que explica el escaso éxodo rural a la ciudad, que creció básicamente por sus saldos vegetativos hasta la penúltima década del siglo (Burriel, E. y Martín, J., 1978). De hecho, Las Palmas de Gran Canaria incrementó su población a un menor ritmo que el resto de la isla en aquel período.

No obstante, en los padrones nominales se advierte que el vecindario de los Riscos se consolida a lo largo del siglo. Así por ejemplo, en 1835, el tiempo que declaran que llevan viviendo los residentes en los inmuebles de estos barrios es muy reducido, lo que manifiesta una situación muy clara de provisionalidad. Sin embargo, en 1874, en el Paseo y en el Risco de San José por ejemplo, los residentes que responden que siempre habían vivido allí representaban un 70 por ciento del total, lo que denota la consolidación del vecindario a lo largo del período que media entre ambas fechas y revalida la idea de que la máxima expansión demográfica de estas barriadas se produjo durante el siglo XIX.

La diferenciación urbanística: condiciones de vida, demanda de viviendas y desarrollo urbano

Como ya se ha indicado, en los Riscos encontraban asentamiento las personas de menor poder adquisitivo, que ocupaban pequeñas habitaciones y cuevas. El crecimiento de una población humilde, integrada por jornaleros y pescadores y gentes de la mar, fue generando el desenvolvimiento de estos barrios periféricos y, mientras la urbe conservaba su antiguo perímetro, los Riscos se fueron poblando pausada pero incesantemente (Herrera Piqué, A., 2002). El caserío original de estos suburbios estaba compuesto por viviendas precarias, propias de la más extrema pobreza y provisionalidad y, en importante proporción, por cuevas (Martín Galán, F., 2001) (véase figura 8).



*Figura 8: cuevas de Mata. 1900.*

*Fuente: FEDAC.*

Así lo ponen de manifiesto algunos textos de autores del siglo XIX, como el de F. del Busto y Blanco que, refiriéndose a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, señalaba en 1864 que “hay también casas de gente miserable, y aún trogloditas, que viven en cuevas, en las que falta la mayor parte de las condiciones higiénicas; así es que al pasar por delante de sus puertas se advierte un olor pestífero” o el de Jules Leclerc, también de la segunda mitad del siglo XIX, en el que dice que “dejando la alameda escalé las callejuelas tortuosas del suburbio, donde bulle una población semidesnuda, y llegué a la fortaleza (castillo de San Francisco)...”.

Desde principios de siglo, la conformación tortuosa de las calles había llamado la atención de Pascual Madoz que, en su diccionario, señalaba que “por la parte del Sur y saliendo por la puerta de San José, se extiende el Paseo... y a su derecha se eleva la montaña de San Juan, cubierta en su declive de tortuosas y pequeñas calles, que forman el barrio de San José...”, y era responsable, además, de las difíciles condiciones de comunicación con el resto de la trama urbana. Una noticia aparecida en el periódico *La Correspondencia* el 6 de mayo de 1874, recoge un episodio relativo a estas dificultades: “En la noche del Domingo último, un marinero de los buques de la Costa que según parece salió de una de las “Cuevas de Mata” hubo de separarse del estrecho trayecto que desde aquel sitio conduce á la carretera, precipitándose al fondo del barranco de donde fue recogido, falleciendo a los pocos momentos”.

La anarquía constructiva de estos asentamientos espontáneos fue objeto de preocupación por las autoridades desde mediados del siglo XIX, cuando comenzaron a desarrollarse las primeras iniciativas en materia de urbanización. La voluntad del Consistorio de atender a la demanda de viviendas y de mejorar las condiciones de vida de la población llevó a los municipios a adoptar medidas de parcelación y de reparto de sitios. El caso más estudiado ha sido el de los solares situados fuera de la portada de Triana, en el nuevo barrio de Arenales, que comenzó a ceder el Ayuntamiento desde 1858, poco después de la apertura de la carretera al Puerto de La Luz (1854) (Martín Galán, F., 2001). Sin embargo, a partir de 1879, cuando ya había alcanzado esta barriada un cierto grado de urbanización y se vislumbraba la expansión septentrional de la ciudad, vinculada a las actividades portuarias, se prohibieron aquellas concesiones gratuitas.

Estas medidas fueron simultáneas a las adoptadas en relación con los Riscos, para los que se presentaron también numerosas peticiones. Se resolvieron muchas de ellas y se

concedieron las licencias de edificación pertinentes, procediendo el Consistorio al señalamiento de sitios y alineaciones. Sin embargo, estas actuaciones no fueron acompañadas de la apertura de nuevas vías, salvo en el caso de la travesía de la carretera del sur, la que comunicaba la ciudad con Telde (Paseo de San José), la del Paseo de San Bernardo o de San Lázaro (calle Juan de Padilla) y la de la calle Real del Risco (actual Guerra del Río). El período en que se sucede el mayor número de peticiones y de concesiones corresponde a los años de 1860 hasta 1879, momento en el que la prohibición de cesión de solares alcanza también a esta zona de la ciudad. En los años que median entre 1858 y 1879, una parte considerable de las peticiones de sitios hacen referencia a los Riscos y en algunos casos a sus cuevas.

Las noticias que recoge el fondo documental del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de Servicios, Obras y Urbanismo de la primera etapa (1850-1889) son muy numerosas con respecto a los barrios altos, aproximadamente un treinta y cinco por ciento del total de los asuntos de este tipo que se recogen en dicha documentación. En el cuadro 3 se ofrece una síntesis del número de asuntos tratados y del que representan aquellos expedientes relativos a cuevas en dichos Riscos (5,2 por ciento).

Barrios	Nº expedientes totales	Nº exp. con noticias de cuevas
San José	255	10
San Juan	119	6
San Roque	82	4
San Nicolás	146	4
San Francisco	42	4
San Bernardo	59	8
San Lázaro	125	7
Total	828	43

*Cuadro 3. Expedientes de los Riscos y cuevas de los Riscos de la ciudad (1858-1889).  
Fuente: serie antigua del fondo de Servicios, Obras y Urbanismo del Archivo Municipal.*

Esta reducida proporción de expedientes de cuevas no debe hacernos pensar que se trate de una cantidad equivalente a la de dichas viviendas, que hemos estimado que era más crecida. Para el profesor J. S. López García, en Gran Canaria la casa cueva llegó a tener un porcentaje de uso muy alto, y hay indicios que permiten calcular que durante el siglo XIX representaban casi el 25 por ciento de las viviendas de la época (López García, J. S., 2007). Además, así parece indicarlo para la ciudad el que muchos de los expedientes tramitados no fueran peticiones de licencia de obras, sino solicitudes de reparación de muros de contención, de solución de conflictos por deslindes entre vecinos, denuncias de vertidos (entullo, según los expedientes), etc. Por tanto, lo que resulta más interesante no es el número de expedientes de solicitud de construcción de cuevas sino el propio hecho de que aparezcan estas noticias con una cierta frecuencia y para cada uno de los barrios de los Riscos.

En los documentos hallamos peticiones de concesión de sitios para su perforación, o para que se adjudiquen los solares que las antecedían, con la intención de ampliar dichas cuevas de habitación con dependencias anexas. También es de advertir que muchos de los documentos de cuevas hacen referencia a la voluntad de sus propietarios de hermostrar con vegetación el espacio que precedía a dichas construcciones. A modo de ejemplo recogemos algunos párrafos de los expedientes tramitados con referencias a cuevas:

72.39/1861

Juan González, vecino de esta ciudad, a V.E. con el debido respeto expone que siendo pobre jornalero, que no tiene absolutamente donde habitar... y desea de construir una cuevita en el Risco de San Bernardo...

112.24/1864

Antonio Quintero, vecino de esta ciudad, a V.E. con el debido respeto expone que es dueño de una cueva habitación... en el risco de San Francisco, a la que le corresponde el sitio que está delante...

135.37/1866

Atanasio Ramos, vecino de esta ciudad... es dueño y poseedor de dos cuevitas que ha construido a sus expensas en la ladera del Risco de San Juan... que además ha trabajado por la parte superior e inferior de las mismas cuevas unos trozos de tierra, que ha sorribado a sus expensas y plantado de nopales, y como no tiene título de propiedad de las citadas cuevas y terreno...

172.38/1869

Martín Castellano, vecino de esta ciudad... expone que hace muchos años posee unas cuevas situadas por la parte o risco trasero de la Casa Mata de esta población y en su consecuencia está en igual posesión del sitio que se halla por delante de las mismas... y en cuyo sitio conserva el recurrente algunos árboles y entre ellos una higuera grande y deseando el exponente trabajar y edificar en el propio sitio... suplica a V.E. se sirva agraciario concediéndole el sitio...

225.56/1874

José Ramos Quevedo, vecino de esta ciudad y empadronado en el barrio de San José, jornalero... expone que deseando hacer una cueva en la ladera de San José, por debajo del Palomar, en sitio perteneciente a ese Iltre. Ayuntamiento y que linda con el norte con la cueva de don Nicolás Hernández...

235.5/1875

Antonio Artiles Alemán, vecino de esta ciudad, en las Cruces de San Juan,... expone que habrá dos meses que el que habla principió a abrir una cueva en el expresado barrio de las Cruces de San Juan, en el lomo de Santo Domingo de esta población, mirando para el barrio de San José y se comprende entre cuevas y casas de Felipe Camejo, cuevas de Maestro Antonio Santana y el molino de viento que está construyendo D. José Medina y deseando concluir dicha obra y además roturar por la parte delantera de la cueva un huerto en que poner árboles de vista y hermoseo... suplica se sirva concederle el sitio...

247.41/1877

Cirilo Santana y García, natural de la ciudad de Telde y vecino de ésta, casado, mayor de edad y jornalero, dice que habiendo hecho una cueva en el barrio de San Juan y punto denominado Lomo de Santo Domingo, en terrenos que corresponden a dicha Corporación, cuyos terrenos son yermos... que le sean cedidos 900 metros, con el objeto de plantar arbolado y labrar en lo posible dicho terreno, embelleciendo así el aspecto público, contiguo a dicha cueva, que hoy es su habitación...

Estas solicitudes son muy parecidas a las presentadas para la concesión de solares donde levantar casas de obra. No obstante, la dificultad para aquel Consistorio residía, en este caso, en poder garantizar una adecuada urbanización de las vertientes, a la vista de peticiones para el reconocimiento de trabajos que se habían realizado sin autorización y orden algunas y sin una trama urbana preestablecida. Por ello, la Comisión de Obras desarrolla una actuación esmerada en las décadas de los años sesenta, setenta y ochenta, antes de que se aprobaran las ordenanzas municipales de 1887. Entre esos trabajos se hallaba el reconocimiento *in situ* de los sitios y el señalamiento de las alineaciones y de los límites a los solares concedidos.

Conviene tener en cuenta que, cuando las solicitudes de terreno iban destinadas a espacios para el cultivo, la Corporación las desestimaba aludiendo a que “la Municipalidad en interés al aumento de la población y en ventaja de proporcionar mayor extensión a la ciudad, lo cual es siempre en beneficio de la higiene, ha podido hacer concesiones de terreno para destinarlo a la fabricación, máxime cuando estos terrenos carecen de valor por su especial situación. Además era necesaria la circunstancia de un ínfimo precio para que la Excm. Corporación no menoscabara los intereses del Municipio, acordando estas concesiones que después de todo llevaban y llevan un fin útil. Pero tratándose de arreglar terrenos para el cultivo, en cuyo objeto desaparecen ya todas las ventajas indicadas, no hay ninguna disposición legal que autorice la concesión, ni aún la venta, siempre que sean dentro de la zona poblada y a menos que se destine a la construcción...” (235.61/1875).

La voluntad de los munícipes de introducir una cierta racionalidad en el desarrollo de los Riscos y de resolver el problema de la falta de viviendas en una zona de población humilde llevó a un trabajo ingente a mediados de siglo, en el que se implicó de manera especial la Corporación presidida por don Antonio López Botas (1861-1868). Dicho alcalde constitucional demostró una gran sensibilidad por la situación del vecindario y recorrió varias veces dichas barriadas en su primer año de gobierno (véase cuadro 4). En las visitas se hacía acompañar por el maestro mayor de obras del Ayuntamiento (D. Esteban de la Torre) y por el oficial primero de la corporación (D. Prudencio Morales), que levantaba el acta correspondiente. Se entrevistaba con los vecinos, analizaba las peticiones de sitios presentadas y adoptaba las decisiones pertinentes en cuanto a alineaciones y cesiones de solares, con el debido asesoramiento técnico. Todo ello quedaba recogido en un documento que servía para que dichos acuerdos se comunicaran de forma oficial a los afectados. También se dirigió al maestro mayor de obras en distintas ocasiones para que recorriera toda la población y sus barrios, examinara las casas que se encontraban ruinosas y le presentara una “nota circunstanciada de ellas, autorizada con su firma, con especificación de las que debían reedificarse” (80/1861). Estas actuaciones, sin embargo, que respondían a un impulso por atender una realidad social que reclamaba una urgente solución, no resolvió los problemas urbanísticos de dichos barrios.

Fecha	Referencia documental
7 de marzo de 1861	72.52/1861
18 de abril de 1861	72.12.b/1861
16 de mayo de 1861	72.21/1861
23 de mayo de 1861	72.57/1861
20 de junio de 1861	72.62/1861
11 de julio de 1861	72.65/1861
18 de julio de 1861	72.71/1861

Cuadro 4. Visitas a los Riscos para señalamiento de sitios realizadas por D. Antonio López Botas, D. Esteban de la Torre y D. Prudencio Morales.

Los textos que se recogen a continuación son una muestra de la actividad desplegada por el alcalde y, al mismo tiempo, de la dificultad inherente a resolver el problema de la anarquía constructiva de esta zona.

72.12.b/1861

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria á diez y ocho de Abril de mil ochocientos sesenta y uno el Sor. Alcalde Constitucional de esta Ciudad se constituyó en los barrios y riscos de S. Nicolás y S. Bernardo asistido de mí el infrascrito oficial primero del M. I. Ayuntamiento y del maestro mayor de obras D<sup>n</sup> Esteban de la Torre é interesados que se irán expresando p<sup>a</sup> hacer el señalamiento y alineación de los sitios por los mismos pedidos y después del correspondiente examen se verificaron aquéllos en los términos siguientes...

Primero se le concedió un sitio á Francisco Mederos de ocho varas de frontis y seis de fondo [la vara de Castilla o de Burgos equivale a 83,5 cm. y la de Canarias a 0,842 mm.] junto a la cueva de Francisca Pascuala y lindado con Ana Moreno...

72.57/1861

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria á veinte y tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno el Sor. Alcalde Constitucional de esta Ciudad D<sup>n</sup> Ant<sup>o</sup> López Botas se constituyó en los barrios de S. Juan y S. José asistido de mí el oficial primero del M. I. Ayuntamiento y del maestro mayor de obras D<sup>n</sup> Esteban de la Torre é interesados que se irán expresando p<sup>a</sup> hacer el señalamiento y alineación de los sitios que los mismos tienen ó han pedido para la fábrica de casas y después del correspondiente examen y reconocimiento se verificaron aquellos en los términos siguientes.

Siendo imposible establecer una línea perfecta en la casita que trata de reedificar José Rodríguez situada por encima de la acequia que atraviesa el barrio de S. Juan siendo por otra parte interior la reparación que trata de hacerse se dispuso verificara esta de la mejor manera posible.

Se dispuso que tanto Francisco Pulido como todos los que fabriquen en el camino que saliendo...

El trabajo de reconocimiento de los sitios de los Riscos que llevaba a cabo don Antonio López Botas se volvió cada vez más arduo, pues se fue incrementando considerablemente el número de peticionarios, lo que hacía difícil que pudiera compatibilizar estas visitas con la atención a otros asuntos municipales que requerían también de su gobierno. Por ello, el año de 1862 dirigió un escrito al Sr. Suárez Naranjo en el que le pasaba el expediente de solicitudes sobre concesión de permisos para fabricar casas y alineación de solares. En él justificaba el traslado de la delegación de dicho cometido con las siguientes palabras: "... me he visto en la necesidad de conferir a Ud por no permitirme mis demasiadas ocupaciones el desempeñarla por mí mismo y ruego a Ud se sirva aceptar la propia comisión y desempeñarla lo más pronto que sea a Ud posible, por el retardo en que se halla este servicio cuyo cumplimiento exigen diariamente los interesados..." (85.57/1862).

A partir de ese momento, la Comisión de Obras del Ayuntamiento asumió aquellas tareas. Sin embargo, los munícipes no resolvieron los problemas urbanísticos de dichas barriadas y, por ello, a fines del siglo XIX se sucedieron distintas denuncias acerca de las difíciles condiciones de vida en ellas. El médico D. Domingo José Navarro y Pastrana, en sus *Consejos de Higiene Pública a la ciudad de Las Palmas* de 1896, dice, por ejemplo: "Fue un error muy considerable la preferencia que se dio, poco tiempo atrás, al ensanche de población

en el barrio de San José, más allá de su iglesia; porque allí concurren muchas causas de insalubridad. En efecto, aquel caserío recibe directamente la acometida de los vientos del sud, siempre secos, irritantes y enfermizos en nuestro clima, el sol tuesta los frónis de las casas desde las primeras horas de la mañana hasta la noche; se halla siempre invadido por la nube de polvo que levanta la carretera; carece de agua del abasto público, cuya conducción sería muy costosa; y sobre todo se halla enclavado en la única zona destinada á los cementerios.

Sin embargo, como el error que dejó crecer aquel barrio ya no puede remediarse, es conveniente atenuar en lo posible sus malas condiciones, poniendo singular esmero en criar árboles frondosos en la cuneta izquierda de la carretera y, si es posible, en las dos cunetas, para dar sombra y refrigerio a las ardorosas casas. Otra gran mejora sería la de convertir las abandonadas colinas en un bosque donde predominaran los pinos marítimos y los eucaliptos, cuya frescura y resinosas emanaciones atenuarían los malos efectos de los embates australes y sanearían la población.

Otro ensanche y no de pequeña importancia es el de los llamados riscos en el barrio de Triana. Aunque ha ganado mucho transformando sus antiguas cuevas en pequeñas casas, éstas son generalmente muy reducidas, no tienen las accesorias indispensables para sus necesidades, carecen de ventilación y dándoles el sol desde que sale hasta que se pone son verdaderas estufas. Como sus pobres habitantes no tienen sitio donde depositar sus despojos, viértelos en las veredas inmediatas donde quedan depositados hasta que las lluvias los arrastran sobre la ciudad. Hay, pues, necesidad de vigilar este barrio para sanearlo en lo posible; y como su caserío carece de sombra, ganaría mucho si delante de cada casa se plantasen dos ó tres árboles”.

Este documento nos ha parecido sumamente interesante porque revela la perspectiva higienista, de fines del siglo XIX, de algunos de los médicos canarios que ejercen su tarea con un profundo compromiso social. La iniciativa de poblar con arboleda para dar sombra, reducir la temperatura de las casas y mejorar el ornato obedece a esas premisas. En esta misma tendencia se inscriben los escritos del también médico D. Luis Millares Cubas que, en sus “Pláticas populares de higiene” en la *Revista de El Museo Canario* de 1899, en la sección del Boletín Médico, informaba de que “las viviendas de los obreros en los barrios altos... reclaman su inmediato cierre así que construyan otras para albergarles. Hágase pues el barrio obrero...”.

También D. Gregorio Chil y Naranjo, en sus *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*, relacionó las condiciones de vida en los Riscos con factores de exposición al viento, al sol, etc. Dice en ellos: “todos los médicos que han ejercido durante muchos años en ella [la ciudad], saben que... mientras que los barrios de San José y San Nicolás son mal sanos puesto que las afecciones son mas intensas y numerosas y las epidemias se han cebado con preferencia, los barrios de San Lázaro y especialmente el de San Juan son al contrario más saludables”.

Las propuestas y denuncias de este tipo favorecieron que los concejales trataran en distintos plenos de la Corporación la necesidad de intervención urbanística en dichas barriadas, como recogen las actas municipales de fines del siglo XIX. Sin embargo, sus actuaciones no fueron más allá de un mero intercambio de pareceres o de la adopción de tímidas medidas, pues no se llevó a efecto solución alguna, con la excepción de la apertura de la calle Real del Risco. Los párrafos que se ofrecen a continuación, extractados de las actas de dichos plenos, ponen de manifiesto la incapacidad de racionalizar el desarrollo de los Riscos

por parte del Consistorio y las insuficientes actuaciones adoptadas en relación con su crecimiento, en una etapa en la que todos los esfuerzos urbanísticos parecían concentrarse en la expansión septentrional de la ciudad.

Sesión de 4 de abril de 1894<sup>2</sup>

... Acto continuo el Sr. Díaz dijo que es imposible urbanizar como corresponde los barrios altos, si se sigue del sistema de que cada propietario construya en ellos sin sujeción a línea y rasantes, pues deben fijarse previamente por el arquitecto municipal. Informó como de la Comisión de obras el Sr. Penichet, exponiendo que esa formalidad se lleva siempre por el referido facultativo, sólo que en determinados casos, a consecuencia de lo tan accidentado del terreno, es imposible someter a líneas y rasantes con plan regular a las casas que allí se construyen. Y se acordó consultar al Sr. Arquitecto acerca de la manifestación hecha por el Sr. Díaz.

Sesión de 3 de enero de 1896<sup>3</sup>

... En el proyecto de alineaciones y rasantes para la calle Real de los barrios de San Nicolás, San Francisco, San Bernardo y San Lázaro. Se acordó aprobar el plano presentado, que deberá tramitarse con arreglo a Ley, con las modificaciones propuestas por la Comisión de obras, que tratará de evitar expropiaciones costosas en casas de moderna construcción, cuyas actuales líneas pueden respetarse, concretando aquéllas a las zonas en que sólo existen casas viejas o cerradas que se prestan a la proyectada reforma de calle. El Sr. Alcalde emitió su voto contrario a las modificaciones propuestas por la Comisión opinando que debe adoptarse el plan primitivo presentado por el Sr. Arquitecto municipal con su memoria de veinte y siete de 27 de noviembre de 1895.

Acto seguido el propio Alcalde propuso que por razones fáciles de comprender para el mejor ornato en la citada calle Real de los barrios altos de Triana, no se consientan fabricaciones en la parte naciente de la misma calle que suban sobre el nivel de su rasante más de un metro, situándolas al efecto en terreno inferior de la ladera a fin de evitar se impida desde la vía pública descubrir la vista de la amena perspectiva que en aquel punto ofrece la ciudad. Tomando en consideración lo propuesto por S.I., se acordó que, previo estudio, la comisión de obras y Sr. Arquitecto municipal emitan un dictamen.

Acto continuo también se acordó a virtud de lo propuesto por el Sr. Alcalde que la Comisión de obras dictamine acerca del propósito manifestado por el Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta isla respecto a ceder por la parte norte del cuartel de San Francisco terreno para ensanche de lo que es hoy callejón nombrado de Maninidra, a cambio del que pueda proporcionarle el Ayuntamiento por la parte de poniente del mismo cuartel.

Sesión de 3 de julio de 1896<sup>4</sup>

... Por último, de conformidad con proposición del Sr. Alcalde, fundándola en evidentes razones de ornato e higiene, se acordó que las edificaciones en los barrios de San José, San Juan y San Roque han de emplazarse con la fachada posterior hacia la montaña o risco, sin que en lo sucesivo se consienta construir las en dirección inversa.



Sesión de 31 de julio de 1896<sup>5</sup>

... Seguidamente se acordó aprobar la medición y valoración verificadas por el Sr. Arquitecto municipal de la parcela de terreno que se expropia a D. Antonio González Cabrera, para incorporar a la vía pública por efecto de la nueva alineación para la calle Real del Risco, parcela que mide treinta y seis metros cuarenta y ocho décimos cuadrados, ascendiendo su valor, aplicándole el tipo de dos pesetas cincuenta céntimos por metro consignado en la cartilla evaluatoria vigente, a la cantidad de noventa y una pesetas treinta céntimos.

Sesión de 16 de enero de mil novecientos catorce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Massieu y Falcón...

... Al tratarse de la edificación de una casa en la ladera de San José, propuso el Sr. Navarro que se estudien y redacten por la Oficina técnica municipal proyectos de urbanización de los barrios altos, así de Vegueta como de Triana, no sólo por conveniencia del ornato y vialidad, sino también para poner término al desorden que reina en la edificación en dichos parajes, donde cada cual construye a su arbitrio, dificultándose y encareciéndose los servicios municipales.

En síntesis, el Consistorio desestima sistemáticamente las recomendaciones que dan las personas ilustradas sobre el poblamiento de los Riscos, lo que demuestra que para ellos era necesario mantener un espacio periurbano de segregación social.

#### CONCLUSIONES: LA CONSOLIDACIÓN Y SEGREGACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO DE LA CIUDAD EN LA EXPANSIÓN PREINDUSTRIAL

El crecimiento espontáneo de los barrios humildes de los Riscos, que ocupaban la periferia urbana de los siglos XVI, XVII y XVIII, se incrementa a lo largo del siglo XIX. Las medidas adoptadas por los munícipes, que intentan racionalizar su expansión por las faldas de las lomas y resolver la anarquía constructiva que los caracterizaba, son completamente ineficaces, cuando no inexistentes. La compleja topografía, el carácter troglodita de muchas de las construcciones, la presión demográfica y el escaso poder adquisitivo de sus moradores dificultan el éxito de las escasas intervenciones. Con la excepción del período de 1857-1879 y, en especial, del mandato de don Antonio López Botas, no se adoptan decisiones para racionalizar su expansión. En las últimas décadas del siglo XIX el negocio del suelo urbano y la atención preferente a los nuevos núcleos de población que se desarrollan en los alrededores del recinto portuario y de la carretera que los une con la ciudad primigenia contribuyen al olvido de un sector de la ciudad que siguió creciendo fuera de todo planeamiento. La marginalidad que comportó este proceso ha dejado una huella indeleble en la morfología y estructura urbanas de los Riscos y, más allá de todo ello, ha marcado las propias condiciones de vida de la población.

## BIBLIOGRAFÍA

- BURRIEL DE ORUETA, E. L. y MARTÍN RUIZ, J. F.: “Estudio demográfico de la ciudad de Las Palmas (1860-1975)” en *III Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1978, pp. 433-512.
- BUSTO Y BLANCO, F. del: *Topografía médica de las Islas Canarias*, Sevilla: Librería de la Andalucía, 1864.
- CHIL Y NARANJO, G.: *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Canarias Orientales (siglos XIX y XX)*. Documento inédito. Archivo de El Museo Canario.
- DOMÍNGUEZ MUJICA, J.: “El hábitat en cuevas, un fenómeno abierto a la investigación” en *Noticias El Museo Canario*, Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario, núm. 5, 2002, pp. 19-22.
- DOMÍNGUEZ MUJICA, J. y GIRONÉS MONTESDEOCA, N.: “Un estudio de geografía histórica: la génesis del barrio de La Isleta” en *Revista El Museo Canario*, Las Palmas de Gran Canaria: Sociedad Científica El Museo Canario, LVII, 2001, pp. 233-259.
- HERRERA PIQUÉ, A.: *Las Palmas de Gran Canaria. Patrimonio Histórico y Cultural de una Ciudad Atlántica*, Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 2002.
- INSTITUTO TECNOLÓGICO GEOMINERO DE ESPAÑA: *Mapa geológico de España*, Madrid, 1990.
- LA CORRESPONDENCIA. *Periódico comercial, de intereses generales y noticias*, 6 de mayo de 1874.
- LÓPEZ GARCÍA, J. S.: “La casa cueva grancanaria: cuestión cultural y recurso” en *Revista El Museo Canario*, Las Palmas de Gran Canaria, LXII, 2007, pp. 47-76.
- MÁYER SUÁREZ, P.: “Desarrollo urbano e inundaciones en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (1869-2000)” en *Investigaciones Geográficas*, Alicante: Universidad de Alicante, 28, 2002, pp. 145-159.
- MARTÍN GALÁN, F.: *Las Palmas ciudad y puerto. Cinco siglos de evolución*, Las Palmas de Gran Canaria: Fundación Puertos de Las Palmas, 2001.
- MARTÍN RUIZ, J. F.; MENDOZA TORRES, J. J.; MONZÓN RODRÍGUEZ, M. y PÉREZ GARCÍA, J. M.: “La estructura demográfica de una ciudad preindustrial: Las Palmas en la primera mitad del siglo XIX” en *III Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1978, pp. 513-547.
- MILLARES CUBAS, L.: “Pláticas populares de higiene. El barrio obrero” en *Revista El Museo Canario*, Las Palmas de Gran Canaria, 1899, pp. 185-190.
- NAVARRO Y PASTRANA, D. J.: *Consejos de Higiene Pública á la Ciudad de Las Palmas*, Tipografía “La Verdad”, Las Palmas de Gran Canaria, 1896.
- PÉREZ GARCÍA, J.; MENESES MORALES, C. y VEGA BARRETO, B.: “Estructura social del barrio de San José en la primera mitad del siglo XIX” en *Revista El Museo Canario*, Las Palmas de Gran Canaria, XLVIII, 1991, pp. 139-161.

## NOTAS

<sup>1</sup> En este último se contabilizan también las de San Francisco, San Bernardo y San Lázaro.

<sup>2</sup> AHPLP. Rollo 574. Archivo de sesiones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>3</sup> AHPLP. Rollo 574. Archivo de sesiones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>4</sup> AHPLP. Rollo 574. Archivo de sesiones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>5</sup> AHPLP. Rollo 574. Archivo de sesiones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.